



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **070** DE

(**16 FEB 2016**)

Por la cual se hace una delegación.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por el
Artículo 24, literal l) del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General, y

CONSIDERANDO:

Que el Hno. **JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ**, Rector de la Escuela Instituto Técnico Central, de acuerdo a la Resolución No. 21392 18 de diciembre de 2014 del Ministerio de Educación Nacional, es miembro del Comité el Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo del Sector Educativo, y el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo del Ministerio de Educación Nacional.

Que es potestativo y función del Rector Delegar su asistencia a las sesiones del Comité Sectorial mediante acto administrativo, únicamente en servidores públicos del nivel directivo y asesor, según el Artículo 1º de la Resolución No. 21392 del 18 de diciembre de 2014.

Que por lo anterior expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Delegar a **SALIM SAID ROCHA PICO**, identificado con la cédula de ciudadanía No 79.763.954 quien desempeña el cargo de Jefe de Oficina Asesora de Planeación 1045-07 de la ETITC, para que asista al Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo del Sector Educativo, y el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo del Ministerio de Educación Nacional, prevista para el viernes 26 de febrero de 2016.

ARTÍCULO 2º.- La presente Resolución rige a partir de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los **16 FEB 2016**

EL RECTOR,

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ